



La próxima OPE sanitaria de la Comunidad Valenciana reducirá la temporalidad en el sector público

La satisfacción por ello no debe hacernos olvidar la necesidad de aumentar las plantillas en 1.700 enfermeras para mejorar los ratios y alcanzar la media nacional



La mesa sectorial de Sanidad ha aprobado recientemente el proyecto de decreto por el que se va a llevar a cabo la convocatoria de las ofertas públicas de empleo de los años 2014, 2015 y 2016 (y posiblemente también de 2017) en lo que supondría la convocatoria de 2.524 plazas para enfermeras de turno libre y 429 de promoción interna. Una convocatoria que haría posible que la temporalidad en nuestra profesión en el sector público se reduzca del actual 40%, lo que supone una importante mejora para las condiciones de trabajo de nuestros profesionales.

Desde el Colegio queremos expresar nuestra satisfacción por esta circunstancia y esperamos que las tasas de reposición y de estabilización de empleo temporal se incluyan también en estas plazas para volver a cubrir las vacantes generadas en el último año y las vacantes generadas antes de 2014, respectivamente.

Asimismo, pedimos que se lleve a cabo también la creación de nuevas plazas para mejorar la ratio enfermera/100.000 habitantes en la Comunidad Valenciana por el bien tanto de la población y del sistema sanitario como de las perspectivas laborales de las enfermeras.

No hay que olvidar que el número de enfermeras por cada 100.000 habitantes en la Comunidad Valenciana es de 501,36, siendo esta tasa bastante inferior a la nacional, que se encuentra en 535,90. Para alcanzar la ratio de enfermeras

por cada 100.000 habitantes existente en España nuestra comunidad autónoma necesitaría contar con 1.700 enfermeras más en activo. De producirse dicho incremento de profesionales enfermeros no solo desaparecería el desempleo enfermero en nuestra Comunidad sino que requeriríamos el retorno de aquellos profesionales que se han marchado al extranjero con el objeto de ejercer la profesión de Enfermería.

La situación de las enfermeras en España está muy lejos de las buenas condiciones en países como Alemania, que disponen de una ratio de 1.111 por cada 100.000 habitantes, Luxemburgo, con 1.197, Suecia, con 1.117 e Irlanda, con 1.193 enfermeras. Ejemplos de países que reconocen la buena preparación y formación de las enfermeras españolas y realizan nuevas ofertas de empleo.

Los exámenes de la OPE está previsto que se celebren en una misma fecha en toda España, una fecha que según parece podría retrasarse hasta 2019.

La convocatoria incluirá 2.524 plazas para enfermeras de turno libre y 429 de promoción interna

Sanidad solo ofertó 714 plazas para enfermeras en los últimos diez años

La creación de nuevas plazas fue prácticamente nula

En los últimos diez años la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública solo ha convocado y resuelto las convocatorias de concurso-oposición de las ofertas de empleo público correspondientes a los años 2005 y 2007. En la siguiente tabla se reflejan las plazas ofertadas y adjudicadas de las distintas categorías de la profesión enfermera que fueron incluidas en dichas OPEs:

enfermeros de empresa (14 plazas), enfermeros SAMU (10 plazas) y matronas (10 plazas), señalando que se adjudicaron la totalidad de las plazas ofertadas.

Y en la OPE 2007, cuya resolución sufrió una importante dilación debido a la judicialización de la misma, se ofertaron 500 plazas para la categoría de enfermero y 60 plazas para la categoría de matrona, adjudicándose 415 plazas de la catego-

	OPE 2005	OPE 2007	TOTAL (OPE2005+OPE 2007)
Plazas de enfermeros ofertadas	120	500	620
Plazas de enfermeros adjudicadas	120	415	535
Plazas de matronas ofertadas	10	60	70
Plazas de matronas adjudicadas	10	60	70
Plazas de enfermeros de empresa ofertadas	14		14
Plazas de enfermeros de empresa adjudicadas	14		14
Plazas de enfermeros SAMU ofertadas	10		10
Plazas de enfermeros SAMU adjudicadas	10		10
Total plazas ofertadas de la profesión enfermera	154	560	714
Total plazas adjudicadas de la profesión enfermera	154	475	629

Las plazas de la OPE 2005 fueron convocadas en el año 2007 y se publicaron las distintas resoluciones de adjudicación de las mismas (momento que abre el plazo de toma de posesión) a partir del año 2010, motivo por el cual se incluyen entre las plazas ofertadas y adjudicadas en los últimos diez años, aunque la OPE sea la correspondiente al año 2005 (hace doce años).

Realizando un breve análisis de los datos incorporados en la tabla se observa que en la OPE 2005 se incluyeron un total de 154 plazas de la profesión enfermera distribuidas entre las categorías profesionales de: enfermeros (120 plazas),

ría de enfermero y la totalidad de las plazas ofertadas de la categoría de matrona.

Se puede concluir que en los últimos diez años la Conselleria de Sanidad Universal y Salud ha convocado un total de 714 plazas de las distintas categorías de la profesión enfermera correspondientes a las OPEs 2005 y 2007, habiendo sido adjudicadas un total de 629 plazas.

Sin embargo, la creación de nuevas plazas ha sido prácticamente nula en esta última década, lo que supone que se esté trabajando con la misma plantilla, que tiene que satisfacer mayores objetivos y exigencias, lo que supone funcionar.

La Generalitat ratifica por tercer año consecutivo el Visado del Plan de Igualdad de Torrevieja y Vinalopó Salud

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana ha ratificado el Visado del Plan de Igualdad y el uso del Sello "Fent Empresa. Iguales en Oportunitats" de los departamentos de Salud de Torrevieja y del Vinalopó. Esta ratificación se obtiene tras una valoración positiva por parte de la Conselleria a las medidas implantadas durante 2016 en la organización, y que han sido incluidas y valoradas en el preceptivo informe anual.

Esto supone el reconocimiento a la labor que están llevando a cabo ambos departamentos, garantizando la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, hecho que

se ha convertido en un factor decisivo dentro la política de la Dirección de Personas.

Durante 2016 se ha seguido una línea de trabajo para implantar y desarrollar las iniciativas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, dirigiendo dichas acciones a reforzar la importancia de la conciliación entre vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, establecer medidas negociadas de defensa ante supuestos constitutivos de acoso sexual o por razón de sexo, y continuar con las medidas para facilitar el ejercicio de los derechos de las trabajadoras y trabajadores víctimas de violencia de género.

El Colegio denunció el descenso de plazas para el EIR en la Comunidad Valenciana

Se ha pasado de 85 a 81 a pesar del incremento cercano al 6% que se ha producido a nivel nacional



El BOE publicó la orden por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada para enfermeras con un incremento cercano al 6% a nivel nacional respecto a los puestos ofertados el pasado ejercicio, habiéndose pasado de 994 plazas en la anterior convocatoria a 1.051 en esta.

Sin embargo, a pesar de este aumento de plazas ofertadas, la Comunidad Valenciana presenta un descenso de las mismas pasando de las 85 en la convocatoria 2016/17 a las 81 en este ejercicio.

Desde el Colegio y la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana denunciarnos que esta disminución de la oferta formativa en plazas EIR en nuestro entorno evidencia, una vez más, la falta de voluntad de nuestros dirigentes por potenciar las especialidades de Enfermería.

Así, mientras a nivel nacional se elevan hasta 1.051 las plazas en las 6 especialidades convocadas, en la Comunidad Valenciana se mantienen las cifras del año anterior en Salud Mental (11) y Enfermería del Trabajo (6) pero se reducen en Obstétrico-Ginecológica (de 44 el pasado ejercicio a 41 en el 2017/18) y Enfermería Familiar y Comunitaria (de 24 a 23).

El mayor descenso de plazas se produce en la provincia de Alicante donde, a excepción de Salud Mental en la que se mantienen 3 plazas, el resto de especialidades ven reducidas el número de plazas convocadas.

Solo se incrementan las plazas del EIR en Obstétrico-Ginecológica en Castellón, que pasa de 4 puestos el pasado ejercicio a 5 el presente, y en Enfermería del Trabajo en Valencia, que de 3 plazas en 2016/17 convoca ahora 5.

El Colegio considera además de insuficientes las plazas ofertadas un agravio para nuestro colectivo el descenso del número de plazas para formación de enfermeras especialistas en la Comunidad. Una actitud que evidencia, una vez más, la escasa consideración de nuestros dirigentes políticos a la profesión de Enfermería en general y a las especialidades enfermeras en particular.

Desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana siempre se ha reivindicado la apuesta por las especialidades enfermeras como un beneficio general tanto para el sistema sanitario como para la sociedad. De hecho, es constante la petición de creación de las unidades docentes de las que todavía carece la Comunidad Valenciana, así como la catalogación de plazas para enfermeras especialistas en el sistema sanitario público.

En el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ya van en esa dirección y han aprobado el proyecto de decreto por el que se crea en el ámbito del sistema sanitario público regional la categoría estatutaria de personal enfermero especialista. Ello permitirá la planificación y la progresiva dotación de plazas de enfermeros especialistas y la incorporación a éstas del personal titulado en la especialidad que se demande, en condiciones de pleno reconocimiento normativo, profesional y económico.

La Conselleria prohíbe las “pseudociencias” en los centros sanitarios públicos de la Comunidad Valenciana

Las comisiones de terapias complementarias de los colegios de Alicante, Castellón y Valencia envían una carta a la consellera con su posicionamiento al respecto



La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha remitido a los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana una instrucción referida a la homeopatía, y a lo que desde la Administración denominan “pseudociencias”, en la que se insta a la no utilización de las mismas en el sistema sanitario público y a que en sus centros únicamente se desarrollen actividades asistenciales reconocidas en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Además, prohíbe *“la publicidad, promoción, presencia o desarrollo de cualquier actividad que no sea reconocida por el Ministerio de Sanidad como asistencial, es decir, las consideradas como “pseudociencias”, al no existir conocimiento y experimentación científica de las mismas”*.

Ante estos argumentos, las comisiones de terapias naturales y complementarias de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han enviado una carta a la consellera para mostrar su disconformidad por considerar que no se ha respetado la taxonomía de intervenciones de Enfermería holística.

En ella se indica que, puesto que “el pilar de Enfermería es prestar cuidados de forma integral y personalizada en pro del bienestar del paciente, esto nos lleva a afirmar la necesidad de incluir en los cuidados enfermeros instrumentos y herramientas que no solo sean las convencionales sino también la utilización de herramientas holísticas”.

Los representantes de los enfermeros incluyen en su escrito un comunicado con 19 puntos donde, entre otras explicaciones, se indica que en “el catálogo de prácticas

consideradas como no asistenciales se incluyen diversas intervenciones enfermeras recogidas en la taxonomía internacional de las intervenciones de Enfermería y ordenadas y dispuestas en la sexta edición de la Clasificación de Intervenciones de Enfermería”.

Además, en la carta se notifica a Conselleria que la intervención de Enfermería es una “acción basada en fundamentos científicos que es ejecutada en beneficio del paciente en una forma previsible relacionada con los diagnósticos y los resultados esperados”.

En este sentido, se indica a la Administración que existe un Real Decreto, (el 1093/2010) en cuyo anexo VII se especifica que “las intervenciones enfermeras se cogerán en base al literal NIC (Intervenciones de Enfermería) y su correspondiente código (Ministerio de Sanidad y Política Social, 2010), (Acupresión NIC: 1320, Aromaterapia NIC: 1330, Reiki NIC: 1520, Arteterapia NIC: 4330, etc....)

Es por ello, que las actividades que la instrucción califica como no asistenciales son, según estas directrices, intervenciones de Enfermería recogidas en la Clasificación de Intervenciones de Enfermería. Además, se añade que “en ningún caso las citadas intervenciones enfermeras se consideran como alternativa a tratamientos de primera línea, sino que se deben contemplar en el contexto de cuidados complementarios de la salud”.

Estos compañeros ofrecen más argumentos ante una instrucción que, según concluye la carta, contradice incluso a la OMS, que evidencia terapias como la acupuntura, flores de Bach, etc., como terapias naturales y tradicionales que mejoran el bienestar y la salud del paciente.

El CECOVA edita la Guía práctica de administración de vacunas para Enfermería

El trabajo es obra de José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA

José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, es el autor de la *Guía práctica de administración de vacunas para Enfermería* dirigida a los profesionales de Enfermería intervinientes en el acto vacunal.

Editada por el CECOVA, esta guía pretende ser un instrumento formativo e informativo para los profesionales de Enfermería que desempeñan parte de su labor en el proceso de vacunación. En ella se ofrecen una serie de consejos fácilmente aplicables con el objetivo de mejorar la calidad de su actividad profesional y su actuación en la atención a los usuarios del sistema sanitario.

En esta publicación de 25 páginas y diez epígrafes, José Antonio Forcada expone varios de los pasos a seguir por el profesional, ya que, como indica el, *“el acto vacunal no se ciñe de forma exclusiva al hecho de la inyección del preparado vacunal, sino que comprende una serie de procesos diferenciados”*.

Esos procesos van desde la comprobación del documento vacunal a la elección del lugar de inyección, preparación del producto biológico, prevención de eventos adversos así como la utilización del material adecuado, entre otros.

La existencia de este conjunto de protocolos y técnicas a aplicar desde el momento que el usuario solicita una actuación en relación con las vacunaciones hasta la finalización del acto ha sido pormenorizada en varios capítulos por José Antonio Forcada en esta publicación.

Es por ello que esta guía eminentemente práctica del CECOVA incluye consejos sobre la redacción del control del registro vacunal, la anamnesis y el consentimiento informado requerido al paciente, la preparación del material para proceder a la vacuna, las técnicas de inyección, los tipos de agujas a emplear según las características y perfil del paciente, las técnicas de administración, así como información referida a la administración de múltiples vacunas en el mismo acto vacunal.

La publicación informativa coordinada por José Anto-

nio Forcada se completa con tres epígrafes referidos a las incidencias y los errores que pueden originarse en la administración de vacunas, así como las consecuencias que ocasiona la vacunación.

Con este pequeño pero práctico manual, el CECOVA mantiene su objetivo de ofrecer permanente formación e información a las enfermeras de la Comunidad Valenciana con el fin de conseguir la excelencia en su actuación profesional.



¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en: www.enferalicante.org



17 de octubre: nueva jornada formativa del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA

El próximo 17 de octubre, la sede del Colegio de Enfermería de Valencia acogerá una nueva jornada formativa sobre Vacunas y Vacunología 2017 organizada por el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA, que coordina José Antonio Forcada.

El encuentro formativo, que se iniciará a las 16.30 h., tiene como argumento temático la gripe y se encuadra bajo el título de *La gripe, ese problema de cada año* y será retransmitido por videoconferencia al Colegio de Enfermería de Alicante.

En la jornada participarán como ponentes José Antonio Forcada, María Garcés Sánchez, pediatra e investigadora en el Área de Vacunas FISABIO de Valencia, y Antonio Portero Alonso, médico de Salud Pública y miembro de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud en la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

La reunión formativa comenzará con la exposición de José Antonio Forcada con una intervención en la que llevará por título *¿Qué ganamos creyendo en las vacunaciones?*.

Por su parte, la pediatra María Garcés Sánchez disertará sobre el asunto de qué ganan nuestros pacientes si nos vacunamos.

La reunión formativa concluirá con la participación y exposición del Dr. Antonio Portero Alonso, cuya charla se titulará *¿Qué pasó en la anterior campaña y qué esperamos que pase en esta?*.

El programa de la jornada incluye también la participación activa de los asistentes en el turno de preguntas con el fin de resolver dudas y realizar una puesta en común sobre las pautas comentadas durante las diferentes charlas.

Esta nueva reunión va dirigida a todos los enfermeros en general y principalmente a aquellos que participan más activamente en lo que podemos denominar acto vacunal; la asistencia a la misma es gratuita y para ello es necesario inscribirse a través de la ventanilla única de la web del Colegio www.enferalicante.org

Reunión Enfermería y Vacunas 2017

Trabajando para mejorar la salud de la población



Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana
Grupo de Trabajo en Vacunaciones

17 de octubre de 2017

SAES.SA. 17.09.0881-Septiembre2017



La gripe, ese problema de cada año



Lugar de celebración:
Salón de Actos del Colegio de Valencia. Se transmitirá por videoconferencia al Colegio de Alicante.

Inscripciones:
Gratuita. En las sedes colegiales de Alicante y Valencia

Con la colaboración de:
Iltres. Colegios de Enfermería de Alicante y Valencia

La jornada se incluye en el programa de reuniones sobre Enfermería y Vacunas que, durante todo el año, lleva a cabo el Grupo de Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana con el objetivo de informar y formar de manera permanente a los profesionales de Enfermería sobre las novedades de un ámbito tan cambiante como es el que caracteriza al mundo vacunal, tanto para que conozcan no solo las últimas actualizaciones, sino también las recomendaciones que ofrecen los mejores especialistas en esta materia.

Cambio en el horario en las oficinas colegiales tras los meses de verano

El horario de las oficinas colegiales a partir del pasado 18 de septiembre, y hasta el 14 de junio de 2018, es de lunes a viernes de 9 a 20 horas ininterrumpidamente.

Puedes consultar el horario de las asesorías colegiales en el apartado correspondiente a cada una de ellas desde la web del Colegio www.enferalicante.org.

La AEESME y nuestra compañera Asunción Granados donan diferente material al Colegio

La Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME), presidida por Francisco Megías Lizancos, ha donado al Colegio de Enfermería de Alicante diferente material bibliográfico relacionado con el ámbito de la salud mental el cual está a disposición de quien desee o necesite consultarlo en la biblioteca colegial.

Desde la Junta de Gobierno del Colegio queremos agradecer este gesto y aprovechar esta información para transmitir nuestra enhorabuena a Francisco Megías Lizancos por haber conseguido la calificación de doctor cum laude por la Universidad de Alcalá de Henares con la tesis *Evolu-*

ción de los cuidados a las personas con problemas de salud mental. Un análisis social desde la perspectiva enfermera, por la que también se le ha convocado a premio extraordinario.

Donación de Asunción Granados Luis

Por otro lado, nuestra compañera Asunción Granados Luis ha donado diferente material bibliográfico al Colegio, el cual se ha incorporado ya a nuestra biblioteca. Agradecemos a nuestra compañera su iniciativa y reproducimos junto a estas líneas imágenes de ambas donaciones



La vocal del Colegio M^a Dolores Gil, miembro de la Comisión de Salud Comunitaria de Elda

El Departamento de Salud de Elda ha constituido la Comisión de Salud Comunitaria de la que forma parte como secretaria M^a Dolores Gil Estevan, vocal IV del Colegio de Enfermería de Alicante.

El objetivo de esta comisión, que nace al amparo del marco del IV Plan de Salud 2016-2020 y de la Estrategia para atención a pacientes crónicos de la Comunidad Valenciana, es que las personas logren un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan a su salud.

En su reunión constitutiva, la comisión trazó también las líneas estratégicas de actuación para impulsar acciones de difusión e intervención comunitaria a través de programas de salud integral que beneficien la salud y calidad de la sociedad en coordinación con las instituciones públicas.

Con funciones similares a la comisión ya existen en nuestra Comunidad intervenciones de salud comunitaria en diversas fases de desarrollo como el apoyo al autocuidado, con el programa Patient Actiu, implantado en el Departamento de Salud de Elda, así como actividades de acción comunitaria que fomentan la participación y el empoderamiento de la ciudadanía, como los programas de educación para la salud en el ámbito escolar o la prescripción de actividad física en el ámbito municipal desde los centros de salud como se realiza con sus "marchas saludables" en Novelda.



Con la creación de esta comisión, promovida por la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, se pretende además impulsar su existencia en todos los departamentos para coordinar y planificar conjuntamente las acciones desarrolladas.

El estudio incluye datos referidos tanto a la Comunidad Valenciana como en toda España

Publicado un informe sobre la bajada del paro en Enfermería durante 2011-2016 en la Comunidad Valenciana

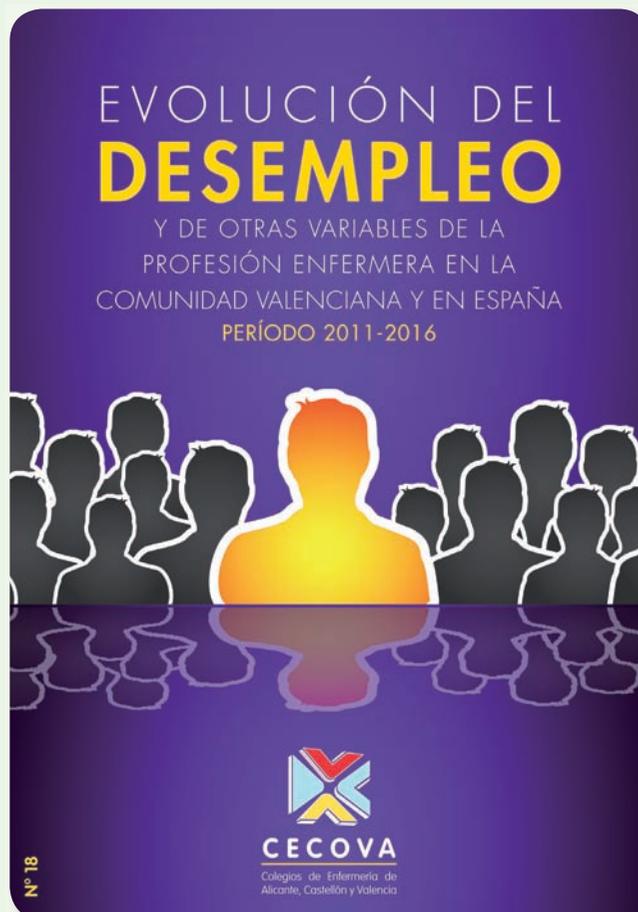
El Colegio de Enfermería de Alicante, en colaboración con el CECOVA y los colegios de Castellón y Valencia, ha publicado un informe sobre la *Evolución del desempleo y de otras variables de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana y en España durante el período 2011-2016* en el que se destaca que el número de enfermeros desempleados en la Comunidad ha descendido en un 34,37%, a pesar de que, al finalizar el año 2016, la cifra de los profesionales sin empleo era todavía cercana a 1.000 (en concreto, 947).

Es por ello que, a pesar de la evolución positiva del análisis estadístico y la satisfacción generalizada, tanto del CECOVA como de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, queremos destacar que no podemos obviar que cerca de 1.000 enfermeros continúan desempleados y que existe un número desconocido de profesionales enfermeros que ejercen en países extranjeros al no haber conseguido un empleo de su categoría laboral en nuestra Comunidad.

Además de considerar negativo el hecho de que la Comunidad Valenciana mantenga una tasa de enfermeros no jubilados por cada 100.000 habitantes bastante inferior a la tasa media de España.

Según este informe en la Comunidad Valenciana existe una tasa de 511,60 enfermeros no jubilados por cada 100.000 habitantes, lo que supone que se cuenta con 37,37 enfermeros no jubilados menos que en la media de España que cuenta con una tasa de 548,97 enfermeros por cada 100.000 habitantes.

Estos datos podrían revertir en una mejora estadística si dispusiéramos de la media que existe en el resto del país ya que significaría la ocupación de 1.850 enfermeros y dejarían su condición de parado 947 enfermeros.



En un análisis más exhaustivo del estudio encontramos datos como el que refleja que el cambio de tendencia del desempleo ha sido desigual en cada una de las tres provincias de la Comunidad. Así, mientras en Castellón y Valencia el descenso del paro se sitúa cercano al 40%, en Alicante la reducción porcentual es casi la mitad, situándose solo en un 19,58%.

Igualmente, el informe ofrece diferencias referidas a los tres grupos en los que el SEPE divide a los profesionales de Enfermería. En los enfermeros con alguna especialidad (excepto Obstétrico-Ginecológica) el paro ha descendido un 59,64%, mientras que en los enfermeros generalistas la cifra se ha rebajado un 26,03%.

La importancia de la especialidad queda así reflejada estadísticamente en el momento de acceder al mercado laboral donde solo se ha producido un incremento de parados entre las matronas.

En este sentido, en relación a los nuevos egresados en Enfermería graduados en las distintas universidades de la Comunidad Valenciana durante los cursos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, el estudio nos indica que, de los 3533 nuevos enfermeros en estos cursos, el paro ha descendido en 588 profesionales.

Sin embargo, aunque la tendencia, tal y como refleja el estudio, es positiva, no creemos aconsejable el aumento de número de plazas para estudiar el Grado en Enfermería en las distintas Universidades de la Comunidad Valenciana, ya que todavía existe un colectivo importante de desempleados además de los que no contabilice el SEPE por ejercer fuera de España.

Puedes descargar el informe en
www.bibliotecadigitalcecova.es

NECROLÓGICA

Desde la Junta de Gobierno del Colegio queremos informar del fallecimiento de nuestras compañeras M^a Luz Pescacén Echegoyen, socia de honor de la Asociación de Matronas de Alicante y miembro de la Junta Directiva de esta Asociación hasta el año 2010, y Maria del Carmen Desdentado Bonete, por lo cual queremos transmitir nuestro más sentido pésame a sus familiares y amigos.